

MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO, SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

833

VISTOS:

QUILLON. lunes 6 octubre 2014

- 1. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2. "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3. LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO	PAGUESEA	TRAVES DEL	SR. TESORERO	MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$

VALENZUELA VALENZUELA SEBASTIAN LUIS AN

SON 22.950 PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

VEINTIDOS HIL NOVECIENTOS CINCUENTA

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 13, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO, POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA: CUENTA DENOMINACION DEBE HABER R.U.T.: DOCUMENTO 1140531 Aplic. Fondos Joven Sano 25, 500 21411 Retenciones Tributarias 2,550 1110202 Banco Estado Fondos Externos 22, 950 16405660-0

PRESUP VEINA JEFE PPTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICI

CUENTA CORRIENTE CHEQUE NUMERO EGRESO Nº FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

DNINISTRADOR MUNICIPAL

RECIBI CONFORME